

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de Gobierno Local de esta entidad, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2025, acordó la aprobación para el establecimiento del precio público para “Entradas tren turístico al Pantano de San Juan” durante los meses de julio y agosto (durante los fines de semana, festivos, día lectivo que se encuentre entre un fin de semana y festivo, día lectivo entre un festivo y un fin de semana y/o día lectivo entre dos festivos), siguientes:

- 2,00 euros por viaje.
- 3,00 euros viaje ida + vuelta.
- Entrada gratuita, menores 5 años.

De acuerdo con el artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

San Martín de Valdeiglesias, a 26 de mayo de 2025.—La concejala delegada de Hacienda, Blanca Martínez Muela.

(02/8.296/25)

